



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

NORMATIVA DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA FMJYDA TEMPORADA 2025/2026

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Un año más, la Federación Madrileña de Judo y D.A. (FMJYDA), en colaboración con:

- La Comunidad de Madrid
- El Instituto de Excelencia Deportiva "Ortega y Gasset"
- El Consejo Superior de Deportes (CSD)

...ofrece un programa educativo-deportivo para los judocas pertenecientes a la FMJYDA durante la temporada 2025/2026.

2. CENTRO EDUCATIVO: IES ORTEGA Y GASSET

El IES Ortega y Gasset es el único centro especializado de la Comunidad de Madrid para deportistas que siguen programas de tecnificación o de alto nivel, permitiendo compaginar la práctica deportiva con estudios académicos de calidad, de manera gratuita al ser un instituto público.

3. OFERTA EDUCATIVA Y HORARIOS

3.1 Estudios disponibles (curso 2025-2026):

- 3º y 4º de ESO
- Bachillerato
- CFGM en Informática
- CFGS (antiguo TAFAD y otras titulaciones nuevas)
- FPA (Formación para Adultos)

Ubicación: Instalaciones del CAR Madrid

3.2 Horario escolar:

- Clases: lunes a viernes:
 - Mañana: 08:00 a 10:45
 - Tarde: 15:00 a 17:30
- Comida: Posibilidad de utilizar el comedor de la Residencia Blume a precios asequibles, siempre y cuando los responsables de la residencia nos concedan la posibilidad de hacerlo.

3.3 Horario de entrenamiento:

- Lunes, miércoles y viernes: Judo (11:00 – 13:00)
- Martes y jueves: Preparación física (11:00 – 13:00)

4. PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Los judocas interesados en este programa deberán cumplir con una normativa específica para poder ser considerados como Tecnificados y acceder a las ventajas académicas y deportivas que ello implica.

La pertenencia al programa educativo no implica automáticamente ser reconocido como deportista tecnificado.

4.1 Proceso de tecnificación:

- Todos los alumnos entran inicialmente como D.T.D.
- Habrá una evaluación continua durante el curso.
- Al finalizar, se publicará el listado oficial de deportistas tecnificados.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

5. ENTRENAMIENTOS

5.1 Horarios del grupo D.T.D.

- Lunes, miércoles y viernes:
 - Judo (11:00 – 13:00) – Maestro Rui Filipe Da Silva
- Martes y jueves:
 - Preparación física – Técnicos: Alfonso López, Rui Filipe Da Silva y alumnos de 4º CAFyD
- Controles físicos: De lunes a viernes, en horario de entrenamiento
- Controles médicos: Se publicarán al inicio de la temporada – Responsable: Dr. Jorge González

6. REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA

Pueden solicitar el ingreso los/as judocas de la FMJYDA que cumplan:

1. Licencia federativa vigente por un club homologado y afiliado a la FMJYDA.
2. Mantener la misma licencia y club durante la temporada.
3. Visto bueno de su entrenador particular.
4. Pago obligatorio de las cuotas del club.
5. Cumplimiento de entrenamientos y normativa adjunta.
6. No estar cumpliendo una sanción deportiva.
7. Compromiso con los estudios en el IES Ortega y Gasset.
8. Asistencia y rendimiento en entrenamientos y concentraciones programadas por la FMJYDA.
9. Todos los deportistas deberán someterse obligatoriamente a una valoración psicológica realizada por los profesionales del área

7. NORMATIVA DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

7.1 Requisitos generales:

- Estar matriculado en el IES Ortega y Gasset y cumplir su normativa.
- Mantener licencia federativa y pertenencia al mismo club.
- Periodo de prueba para nuevos alumnos hasta final del 1er trimestre.
- Cumplir los objetivos técnicos, tácticos y físicos definidos por el equipo técnico.
- Asistencia diaria a entrenamientos y presentación a tutores.

7.2 Participación en competiciones:

- El club deberá entregar un calendario trimestral de salidas a competiciones.
- Estas estarán sujetas al visto bueno del centro y del equipo técnico.

7.3 Entrenamientos obligatorios:

- Asistencia a 1 entrenamiento de tarde semanal:
 - Martes (CAR Madrid)
 - Jueves (CETD Villaviciosa)
- En junio y julio, mínimo de 2 entrenamientos semanales en el CAR y/o CETD, más preparación física.

7.4 Faltas y justificaciones:

- Las faltas deben notificarse con antelación al correo: judoies@fmjudo.net
- Se debe adjuntar parte médico si corresponde.
- Control de asistencia diario.
- Padres deben registrarse en la plataforma del IES para recibir notificaciones.

7.5 Evaluación y seguimiento:

- Evaluación trimestral académica y deportiva.
- Encuesta de satisfacción trimestral.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

- Puntuación positiva por buen rendimiento y conducta.
- Puntuación negativa por faltas injustificadas o conducta inadecuada.

Nota: Los/as deportistas que tengan algún apercibimiento o se encuentren inmersos en un proceso disciplinario por parte de la RFEJYDA y/o de la FMJYDA no podrán optar a ningún beneficio extraordinario fuera de lo establecido en el programa académico-deportivo. Esto incluye, entre otros, el acceso a la residencia Joaquín Blume o la participación en convocatorias deportivas del equipo de tecnificación.

8. NORMAS DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA

- Prohibido uso de dispositivos electrónicos durante entrenamientos.
- Prohibido salir descalzo del tatami.
- Prohibidas “novatadas” y conductas que vulneren los derechos de otros deportistas.
- Respeto absoluto a entrenadores, profesores y personal.
- No se permite el uso de instalaciones no autorizadas (sauna, jacuzzi, etc.).

9. CONTROL DE ACCESOS – CSD

- Todos los deportistas deben presentar su tarjeta de acceso.
- El personal del CSD reportará cualquier incumplimiento.

10. INFORMES Y SEGUIMIENTO

- Informe académico-deportivo trimestral enviado a las familias.
- Encuestas de satisfacción obligatorias para todos los deportistas.

11. INFRACCIONES Y SANCIONES

El incumplimiento de esta normativa podrá conllevar:

- Prohibición de acceso a entrenamientos.
- Expulsión del programa de tecnificación.
- Permanencia en el IES Ortega y Gasset, pero fuera del programa de tecnificación.

12. ACCESO AL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN. SIN ESTUDIAR EN EL IES

Podrán pertenecer al programa de tecnificación en modalidad externo y ser considerados tecnificados aquellos deportistas que, aunque no cursen estudios en el IES Ortega y Gasset, cumplan la normativa vigente y asistan regularmente a al menos 2 entrenamientos semanales.

13. PROCEDIMIENTO PARA ACCESO A TECNIFICADO NACIONAL

- El equipo técnico de la FMJYDA evaluará al deportista.
 - La decisión será consensuada con el entrenador personal y con los técnicos del programa de tecnificación nacional.
-



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

14. ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

- Javier Ramírez Ramos: Director deportivo FMJD
 - Carlos Amores Hoyo: Director del programa
 - David Ramírez Ramos: Técnico CAR
 - Rui Filipe Da Silva Coelho: Técnico de tecnificación
 - Alfonso López de Durana: Tutor y preparador físico
 - Eva Valcárcel Lorenzo: Coordinadora administrativa
 - Marina Fernández Ramírez: Técnica de deporte Inclusivo
 - Jorge González Solís: Servicios médicos
 - Francisco Luis Gómez Serrano: Servicios médicos
 - Rafael García: Psicólogo
-

PRESIDENTE
Neli Lorenzo Abad

DIRECTOR DEPORTIVO:
Javier Ramirez Ramos

ANEXO: TECNIFICACIÓN EXTERNA



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Podrán pertenecer al Programa de Tecnificación en modalidad externa aquellos deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Solicitud y visto bueno del entrenador: El entrenador deberá presentar una **solicitud formal a la Federación (deportesjudo@fmjudo.net)** solicitando la inclusión de sus deportistas en el programa.
2. Estar al corriente de pago con la cuota del club.
3. Pertenecer a la categoría cadete y/o junior: Solo podrán acceder deportistas que se encuentren dentro de estas categorías oficiales.
4. Asistencia obligatoria a entrenamientos semanales: El deportista deberá **asistir de forma rigurosa a dos entrenamientos semanales programados por el Programa de Tecnificación**.
Lunes, miércoles, viernes de 11 a 13h en el CAR Madrid.
Martes y jueves 18.30 a 20.30h en el CAR Madrid.
Jueves 18.30 a 20.15h en el CETD Villaviciosa.
5. Asistencia a entrenamientos federativos mensuales.
6. Licencia en vigor.
7. Grado mínimo para la categoría correspondiente: Azul para cadete y marrón para junior.

En caso de que un deportista deje de cumplir alguno de los requisitos anteriormente mencionados, será excluido del programa de forma automática.

NOTA: Los deportistas que pertenezcan a la modalidad tecnificación externa NO tendrán los siguientes beneficios que SI cuentan los deportistas que pertenecen al programa académico-deportivo:

1. Acceso al comedor de la residencia Joaquín Blume.
2. Acceso a la sala de pesas del CAR Madrid.
3. Plaza directa para el Campeonato de Madrid autonómico cadete.